



# ~~ORDENANZA~~ Nº 11888

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre de "Plazoleta Jorge Conti" al espacio público ubicado en Avenida López y Planes al 4.300, esquina calle Córdoba del Barrio Barranquitas de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría que corresponda, procederá a la colocación de la señalética correspondiente para la identificación del lugar.

Art. 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio de "Padrinazgo" con personas físicas y/o jurídicas con el objetivo de realizar la puesta en valor y el mantenimiento del espacio público citado en el artículo 1º.

Art. 4º: Los gastos que demande la ejecución de la presente, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas